

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que la Policía Metropolitana de Santa Marta dejó a disposición de este proceso, el vehículo de placas CMQ-336.
Bucaramanga, 1 de marzo de 2022.


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, primero de marzo de dos mil veintidós.

Ref. 2021-00489, Ejecutivo de José Raul Esparza Prada contra WILLIAM JOSE CASTRO FLOREZ.

Teniendo en cuenta que se encuentra debidamente inscrita la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placas **CMQ-336**, de propiedad del demandado WILLIAM JOSE CASTRO FLOREZ por parte de la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, como quiera que fue dejado a disposición de este proceso, por la Policía Metropolitana de Santa Marta, mediante oficio No. GS-2022 /DISPO-ESTPO 29.25 del 14 de febrero de 2022, en el PARQUEADERO Y TALLERES UNIDOS, ubicado en la calle 24 No. 19-180 KM 8 vía Gaira de Santa Marta, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 595 del C.G.P., este Despacho,

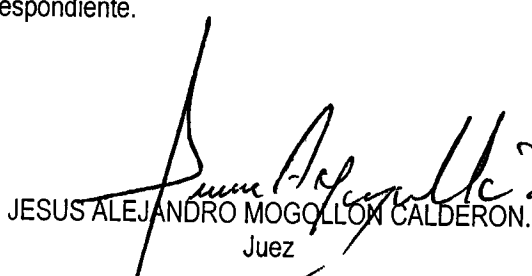
RESUELVE:

COMISIONAR al INSPECTOR DE TRANSITO DE SANTA MARTA, para que proceda a practicar la diligencia de secuestro del automotor de placas **CMQ-336**, de propiedad del demandado, WILLIAM JOSE CASTRO FLOREZ, identificado con c.c. 88.170.002, según lo previsto en el parágrafo del Artículo 595 del C.G.P., con las facultades consagradas en el Artículo 40 ibidem. Vehículo que se encuentra inmovilizado en el PARQUEADERO Y TALLERES UNIDOS, ubicado en la calle 24 No. 19-180 KM 8 vía Gaira de Santa Marta.

Al comisionado se le conceden amplias facultades para subcomisionar, delegar, fijar fecha y hora para la diligencia de secuestro, designar secuestre, fijarle como honorarios provisionales la suma de CIENTO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$100.000.00), conforme lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura y, obviar, todas las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de la misión encomendada.

Líbrese el despacho correspondiente.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON.
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 027. Hoy, 2 de marzo de 2022.	
 OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO	